



Iniciativa «Liberarse del tabaco»

Informe de la Directora General

ANTECEDENTES

1. Los efectos presentes y futuros del tabaco en la salud constituyen la razón principal del apoyo explícito, sostenido y firme que se presta a la lucha antitabáquica mundial. Según estimaciones, en 1998 ascendió a cuatro millones el número de defunciones atribuibles al tabaco. En el mundo en desarrollo, donde se dispone de datos, el 50% de las muertes relacionadas con el hábito de fumar fueron de personas de mediana edad, perdiendo así prematuramente estas personas entre 20 y 25 años de vida como promedio. Durante los próximos decenios, la disminución de la mortalidad relacionada con el tabaquismo en los países con economías de mercado consolidadas será ampliamente contrarrestada por la mortalidad previsible en los países emergentes; en 2030 se producirán unos 10 millones de defunciones relacionadas con el tabaquismo, el 70% de ellas en los países en desarrollo. La mortalidad relacionada con el tabaquismo es imputable a 25 categorías principales de afecciones, entre ellas los cánceres de pulmón y de otro tipo, las cardiopatías isquémicas y las enfermedades respiratorias crónicas.

2. Las amenazas actuales y futuras, combinadas con la disponibilidad de instrumentos eficaces para la acción, dieron lugar al establecimiento de un proyecto del Gabinete, la iniciativa «Liberarse del tabaco». La misión a largo plazo del proyecto es reducir la prevalencia del consumo mundial de tabaco. Los siguientes objetivos orientarán la labor de la iniciativa «Liberarse del tabaco»:

- fomentar un apoyo mundial para el establecimiento de políticas y medidas de lucha antitabáquica basadas en pruebas científicas;
- establecer nuevos lazos de asociación para la acción y fortalecer los ya existentes;
- sensibilizar acerca de la necesidad de abordar el problema del tabaco en todos los niveles de la sociedad;
- acelerar la aplicación de la estrategia a nivel de país, regional y mundial;
- encomendar investigaciones sobre políticas para respaldar la adopción de medidas rápidas, sostenidas e innovadoras;
- movilizar recursos en apoyo de las medidas necesarias.

3. El consumo de tabaco tiene serias consecuencias económicas negativas para los gobiernos. En un informe que va a publicar el Banco Mundial a mediados de 1999 se expondrá la verdadera magnitud de esas consecuencias. Como nota positiva y singular del tabaquismo, no obstante, cabe decir que se ha reducido ya su prevalencia mediante intervenciones eficaces en relación con su costo en numerosos países, incluidos, en la mayoría de las regiones de la OMS, algunos países en desarrollo. Entre las intervenciones principales figuran la tributación del tabaco, la prohibición de la publicidad y promoción de sus productos, la educación sanitaria y medidas eficaces para ayudar a abandonar el hábito de fumar, y las restricciones al consumo de tabaco en los lugares públicos. El aumento de los impuestos sobre el tabaco es particularmente eficaz para reducir su consumo por jóvenes y personas sin recursos.

4. La iniciativa «Liberarse del tabaco» aplica los siguientes principios de trabajo: gestión matricial con diversos grupos orgánicos, en todas las regiones y con otros asociados; subcontratación de actividades a otros grupos orgánicos utilizando el presupuesto básico para el proyecto; y máxima descentralización de las funciones, que se delegarán en los asociados, mientras que la OMS mantendrá el liderazgo normativo.

5. El trabajo del grupo básico de apoyo, que tiene su sede en Ginebra, comprende lo siguiente:

- establecimiento y fortalecimiento de la capacidad nacional y regional;
- gestión de la información: tiene por objeto establecer una sólida base de pruebas científicas y desarrollar un sistema mundial de vigilancia y de intercambio electrónico de información;
- convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica: a este respecto se despliega una labor relacionada con el análisis de las actividades de la industria, la cartografía de las políticas, y los aspectos comerciales y jurídicos internacionales de la lucha antitabáquica y se desempeñan funciones técnicas y de secretaría asociadas a la elaboración del convenio;
- enlace y promoción exteriores: el centro de la atención es la propaganda por los medios de difusión, la coordinación de la lucha antitabáquica en el marco del sistema de las Naciones Unidas, la movilización de las organizaciones no gubernamentales y la interacción con agrupaciones del sector privado, en particular la industria farmacéutica, el ramo del espectáculo y otros servicios de esparcimiento, los medios de difusión y agrupaciones de carácter recreativo.

6. Para desplegar las actividades mencionadas, la iniciativa «Liberarse del tabaco» colabora con otros programas de la OMS y está estableciendo lazos de asociación externos. La eficacia de estos últimos se está poniendo a prueba en un proyecto internacional de lucha antitabáquica entre los jóvenes en el que participan los niveles mundial y regional de la OMS y oficinas escogidas en los países, el UNICEF, el Banco Mundial, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, la Campaña de liberación de los niños del tabaco y otras numerosas organizaciones no gubernamentales. El proyecto está financiado por una donación de US\$ 2,8 millones de la Fundación de las Naciones Unidas, Inc., la contribución singular más grande otorgada para actividades internacionales de lucha antitabáquica.

CONSIDERACIONES

7. Existe una diferencia desproporcionada entre los recursos asignados para las actividades de lucha antitabáquica y la carga de morbilidad atribuible al tabaco. Es necesario que la OMS - los Estados Miembros y la Secretaría - movilicen más fondos para el desarrollo y el mantenimiento de la capacidad,

las investigaciones y la vigilancia relacionados con la lucha antitabáquica. Esos esfuerzos tendrán repercusiones decisivas en la pandemia mundial de tabaquismo.

8. En la resolución WHA49.17 se pedía al Director General que emprendiera la elaboración de un convenio marco de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Constitución de la OMS. Las deliberaciones preliminares habidas con varios gobiernos, juristas internacionales, especialistas en materia de salud pública y analistas comerciales indican que es conveniente y viable adoptar una modalidad acelerada de elaboración y negociación de un convenio para la lucha antitabáquica.

9. El propuesto convenio marco para la lucha antitabáquica y los protocolos conexos que lo acompañen constituirán un complemento mundial para las medidas que se adopten a nivel nacional y local, y apoyarán y acelerarán las actividades de los Estados Miembros dotados de programas de lucha antitabáquica menos vigorosos. Todos los países compartirán los beneficios y, al propio tiempo, deberán contribuir equitativamente a sufragar los costos correspondientes. La elaboración y la negociación de los instrumentos propuestos demostrarán que, mediante una responsabilización mundial, se puede hacer frente apropiadamente a una seria amenaza de alcance mundial para la salud pública. El enfoque que representa el convenio marco con sus protocolos será un proceso gradual y evolutivo que aprovechará el consenso que se vaya creando en materia científica y política. Será muy importante que haya una amplia participación en ese consenso.

10. La elaboración de los instrumentos propuestos será la primera ocasión en que la OMS haga uso de su mandato constitucional para elaborar y adoptar un convenio internacional. Como la resolución WHA49.17 no explica el proceso de elaboración y negociación de los instrumentos propuestos, la próxima medida consistirá en definir de manera clara e integrada los pasos y fechas que deberán seguir y respetar los Estados Miembros en la redacción del propuesto convenio.

11. El Consejo Ejecutivo examinó estas cuestiones en su reunión de enero de 1999 y formuló varias propuestas que ahora se someten a la Asamblea de la Salud.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

12. Se invita a la Asamblea de la Salud a examinar la resolución recomendada por el Consejo Ejecutivo en su resolución EB103.R11.

= = =